

ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, *A Unifying Enlightenment. Institutions of Political Economy in Eighteenth-Century Spain (1700-1808)*, Leiden: Brill (Scientific and Learned Cultures and Their Institutions, vol. 30), 2021, 325 pp. (*)

El autor del libro que se reseña recibió en 2020 el XX premio de investigación Foro Jovellanos, del Principado de Asturias, por el análisis de «la impronta de la economía política como ciencia nueva que impulsa el progreso en la España de la Ilustración». Sin embargo, la calificación que merece aquí no depende de este premio, sino de su calidad intrínseca. Normalmente las reseñas albergan una valoración de la obra al final, pero aquí puede darse ya desde el principio. Es un libro excelente, de madurez intelectual, destinado a cambiar nuestra idea de la Ilustración española: una Ilustración unificadora, pero también capaz de acoger variantes regionales hasta ahora poco consideradas como tales, en la expresión del autor en el título. Aludiré a ello otra vez más adelante.

La obra no se refiere a la nueva ciencia de la economía política en sí, concebida como un cuerpo teórico, en lo que el autor tiene acreditadas otras publicaciones previas, sino a los distintos canales por los que discurrió en España la difusión y aplicación de sus principios. Los capítulos están al servicio de esto. Algunos son totalmente originales, otros son versiones maduras de publicaciones anteriores y todos

llevan un aparato de fuentes muy consistente. Concebidos en unidades relativamente cortas, mostraré solo algunos rasgos destacables de lo que contienen.

Los orígenes y desarrollo de la prensa económica se tratan principalmente a través de los *Discursos mercuriales* (1752-1756) del ensenadista Juan Enrique Graef (1710-?) y varios de los periódicos fundados por Francisco Mariano Nipho o Nifo (1719-1803) (capítulos 2 y 3), a lo que sigue una consideración de la importante labor de diseminación de los principios de la economía política con la creación de consulados de comercio y, sobre todo, la aparición de diversas memorias societarias y una gran cantidad de folletos divulgativos generados en y por las nuevas sociedades económicas desde 1774 (capítulo 4). Esto se había visto precedido, con frecuencia, por la traducción de partes de diccionarios de comercio europeos y por el proyecto de escribir un diccionario de comercio en español, pergeñado por Álvaro Navia, marqués de Santa Cruz (1684-1732) y su puesta en marcha por Rodríguez Campomanes en 1774 como complemento referido a España, tomando elementos del *Dictionnaire* de Savary des Bruslons y otros autores. El plan nunca llegó a cumplirse. En el capítulo se toca solo de pasada la enciclopédica obra de Eugenio Larruga Boneta *Memorias políticas y económicas* (1785-1800) y su *Historia de la Real y General Junta de Comercio* (1788), sin embargo, se considera la producción sobre aduanas del importante y casi desconocido

* Este libro recibió, ya entregada esta reseña del profesor Pérez Sarrión, el Premio Ernest Lluch 2022 a la mejor contribución a la Historia del Pensamiento Económico publicada en 2021, que otorga la Asociación Española de Historia Económica. (Nota de *Cuadernos Dieciochistas*).

Juan Bautista Virior o Virio (1753-1837) y las llegadas de las enciclopedias de Diderot y D'Alembert y de Panckoucke (capítulo 5).

La creación, siempre fuera de las anquilosadas universidades, en Zaragoza, Madrid o Salamanca, de las primeras cátedras de economía política, vinculadas a otras de derecho natural y filosofía moral, se considera en el capítulo 8. Se vio acompañada por la importante y crecientemente progresiva difusión de publicaciones de manuales mercantiles de todo tipo (capítulos 1 y 9), a lo que me referiré después. Finalmente, el autor estudia la tardía pero también importante aparición de prensa periódica con contenido económico entre 1780 y 1808: el *Memorial Literario* (1784-1808) (capítulo 6), *El Correo de Madrid* (1786-1791) y el *Espíritu de los Mejores Diarios* (1787-1791) (capítulo 7), y los dos primeros periódicos especializados: el *Correo Mercantil de España y sus Indias* (1792-1808) y el *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos* (1797-1808) (capítulo 10).

El capítulo 7, al plantear también, con la prensa crítica, el nacimiento de una opinión pública en España, permite al lector empezar a abordar incluso las formas de transmisión oral que en otros pasajes se pueden rastrear en cafés, tertulias y salones (véanse las referencias de las autoras citadas en p. 4, nota 5), que tanta importancia tuvieron en la formación y encuadramiento clientelar de los ilustrados; tanto hombres como mujeres ilustradas, que también las hubo.

Completan la obra una introducción a la que me referiré a continuación, una muy amplia bibliografía organizada

en varias secciones que permiten identificar rápidamente las fuentes primarias (no se prefirió el mero orden alfabético) y un epílogo donde se proyecta el tema hacia las décadas por venir.

La argumentación es un tanto abrumadora por la erudición en que se sustenta. No es posible dar cuenta detallada de todo el contenido de obra tan densa, pero si hubiera que seleccionar algo particularmente destacable yo consideraría los capítulos 1 y 9 y la introducción, donde se formula el planteamiento general del autor. Los dos capítulos aludidos dan cuenta de la publicación de todo tipo de libros de mercaderes: contabilidad, matemáticas decimales, logaritmos, compendios de equivalencias de pesas y medidas. Están basados en el análisis de un fichero de 253 entradas de textos para mercaderes, en catalán y castellano, publicados entre 1699 y 1808 (capítulo 9, p. 219, nota 1). Dan cuenta de una expansión de las publicaciones que se aceleró notablemente entre 1760 y 1808 (capítulo 9), tendencia igual a la que hubo en el resto de Europa: 1.400 publicaciones de contenido económico entre 1500 y 1550, 1.900 entre 1650 y 1699 (el dato en capítulo 1, p. 22, nota 1).

En el capítulo 1 destacan los comentarios del autor sobre la obra de Juan Pérez de Moya (1512-1596) *Arithmetica práctica y especulativa* (1624) y sobre todo la muy reeditada del *novator* Juan Bautista Corachán (1664-1741) *Aritmética demostrada teórico-práctica para lo matemático y mercantil* (1699), defensora ya del sistema decimal y los logaritmos, que tanto suele pasarse por alto. La lista de los autores de libros de contabilidad, finanzas, ensayos de

metales y equivalencias monetarias interregionales e internacionales a los que se hace referencia (José Tramullas Ferreras, Javier García Caballero, Bernardo Muñoz de Amador) es larga, y más lo es la del capítulo 9, que se refiere al período 1760-1808, cuando (especialmente entre 1790 y 1808) las publicaciones aumentaron notablemente, impulsadas por el auge mercantil en el interior y con América, la libertad de comercio (1765), el nuevo arancel (1778-1782) y el comienzo de las emisiones de deuda en forma de vales reales.

El autor destaca la difusión de la contabilidad por partida doble emprendida por autores como Luis Luque de Leyva (1741-1800), *Arte de la partida doble* (1774), o Sebastián de Jócano y Madaria, que también defendía la nueva ciencia de la estadística o «aritmética política» (*Disertación crítica y apologética del arte de llevar cuenta y razon contra la opinión del Baron de Bielfeld acerca del arte en general y del método llamado partidas dobles en particular*, 1793). Se pone un énfasis especial en la obra de Benito Bails (1730-1797) *Aritmética* [sic] *para negociantes* (1790), patrocinada por el conde de Florida-blanca. Bails, que era catedrático de Matemáticas en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y fue perseguido por la Inquisición, escribió un tratado casi omnicompreensivo: ensayos de metales preciosos, matemáticas (integrales, fracciones), decimales, finanzas, moneda, pesos y medidas, geografía comercial. La publicación regular desde 1792 del primer periódico especializado, *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, a la que el autor

también hace referencia, no hizo sino acrecentar la cultura mercantil que se sumaba a los folletos que editaron las distintas cátedras de Comercio de las sociedades económicas, lo que llevó a plantear por primera vez en 1793 la creación de un cuerpo de derecho mercantil específico.

La tesis principal del libro se formula en la introducción, que constituye el corazón del libro y su razón de ser; los capítulos 1 a 10 están orientados a apoyarla. La afirmación principal de Jesús Astigarraga es que la economía política fue la principal fuente de inspiración de la política económica durante la centuria (pp. 11-12). Según él, la monarquía de los Habsburgo era originariamente una comunidad política organizada de modo básicamente horizontal, con cuerpos políticos yuxtapuestos y con privilegios diversos, y una monarquía modelada por medio de las sucesiones dinásticas y la guerra. A partir de los decretos de Nueva Planta, sin embargo, apareció un nuevo factor modelador, el desarrollo económico: este fue el punto de partida de los nuevos reyes de la dinastía de Borbón que, con la Ilustración, plantearon crear un orden político centralizado y un orden constitucional donde los agentes económicos pudieran moverse, como en otros lugares de Europa. La economía política tuvo un papel fundamental en esto y constituyó así el primer programa ilustrado de estructuración económica, que permitió crear entidades jerarquizadas que pudieran pasar por encima de los intereses de corporaciones y cuerpos privilegiados regionales que tuvieron capacidad de decisión económica y que pudieron contribuir

a organizar el incipiente mercado interior (pp. 13-14). Sin embargo, a la vez, sostiene el autor, el programa económico articulado desde la economía política nunca fue estructurado solo desde un único centro, la Corte, sino que fue policéntrico: se adaptó a diferentes contextos, siendo modelado en zonas como Cataluña, Aragón o las provincias vascas teniendo en cuenta los factores regionales (pp. 14-15, 18-22).

El libro de Jesús Astigarraga puede calificarse de patriótico en el mejor sentido de la palabra porque reivindica una Ilustración española unificadora y a la vez flexible con los contextos regionales. Al autor no le importa recordar el hecho de que en la historiografía anglófona con frecuencia el caso de España es simplemente ignorado por secundario, como es el caso de Roy Porter (p. 21, nota 64; yo añadiría también el de Liah Greenfeld). Y tampoco recordar, con agradecimiento, la larga sombra que en la obra proyectan mentores como Ernest Lluch o María Victoria López-Cordón, que fueron para él una especial fuente de inspiración.

La obra conecta con las interpretaciones más recientes de la Ilustración. Resulta significativo comprobar que la visión del autor del libro coincide con la de los que sostienen que hasta aproximadamente 1760 la monarquía estuvo dedicada a reorganizar el Estado y recuperar el atraso sufrido entre 1580 y 1715, y que solo desde entonces y hasta la Revolución francesa la Ilustración española ofreció en el lado de la política económica sus resultados más granados. Igualmente muestra que, curiosamente, a partir de 1789-1792 el movimiento ilustrado, partidario del

progreso natural de la sociedad, se convirtió en algo ya imposible por la fuerza de los hechos revolucionarios franceses, pero paradójicamente también que fue entonces precisamente cuando los ilustrados españoles manifestaron un pensamiento maduro decididamente lanzado a alcanzar los logros políticos planeados décadas atrás.

Las virtudes del libro no son solo las de una erudición abrumadora: también se dejan ver la claridad de la argumentación y el deseo de coherencia tesis que a veces sobrepasan el debate historiográfico y caen en un enfrentamiento simple. Al respecto hay dos hechos que me parecen destacables. Uno es la suavidad de la argumentación: los temas se presentan al lector de modo encadenado y el razonamiento sigue un hilo argumental convincente, por lo general el lector no es abandonado en un mar de datos.

Otro es el modo elegante con que se procura compaginar cuestiones espinosas. Pienso en dos: la primera es que, al referirse a los países que históricamente conformaron la Corona de Aragón, el autor no tiene reparo en usar indistintamente este término u otros, como cuando, por ejemplo, se refiere a «los antiguos reinos aragoneses» («the old Aragonese kingdoms», capítulo 9, p. 222). El término se desmitifica. La Corona de Aragón como comunidad política había dejado de existir mucho antes de los decretos de Nueva Planta, aunque el nacionalismo historiográfico diga otra cosa y el nuevo independentismo para complicarlo todo haya decidido sustituirlo por el neologismo político «Países Catalanes»,

catalanófono, que no es igual y no tiene nada que ver.

La segunda es la controversia entre ese mismo independentismo nacionalista catalán, que solo destaca de la Nueva Planta la pérdida de los fueros del principado, ignorando lo referido a Aragón, Valencia, Mallorca y Cerdeña y los beneficios económicos y jurídico-políticos que produjo, y la historiografía general, que considera la supresión o mantenimiento de los fueros siempre dentro de un contexto más general español y europeo y su mantenimiento. El autor solventa la contraposición resumiendo las posturas de los llamados «filoaustracistas» frente a las de los «filoborbónicos» y resalta la complejidad de un conflicto en el que hubo partidarios de Austrias y Borbones en todo el

territorio de la monarquía, y no solo en alguna región.

En resumen, estamos ante una obra que no debería faltar en ninguna biblioteca. Es un libro de tesis, de madurez, excelente, muy bien argumentado, con un manejo de las fuentes primarias ejemplar, que reivindica el importante papel que la nueva ciencia de la economía política tuvo en el desarrollo de la Ilustración española. De lectura muy recomendable para todos los interesados en el siglo XVIII español y europeo, reafirma la valía acreditada de su autor, uno de los mejores historiadores del pensamiento económico que hoy por hoy tenemos en España.

Guillermo PÉREZ SARRIÓN